

PROYECTO “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8937-CO

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONSULTORES INDIVIDUALES

CONTRATAR UN GRUPO DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYAR A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, PROFESIONALES JURIDICOS UNIVERSITARIOS 2 Y 3 EN LA RUTA METODOLOGICA PARA LA ATENCIÓN POR DEMANDA AGREGADA CONTRIBUYENDO A LA DIGITALIZACIÓN, RECOLECCION, ORGANIZACIÓN Y POSTERIOR ELABORACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MUNICIPIOS Y AREAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO, PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO URBANO – RURAL”, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO 8937 – CO (BM) Y 4856/OC-CO(BID).

“PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8937-CO.

Las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión” de julio de 2016, en su numeral 7.39, establecen la posibilidad de acudir a la selección directa de consultores individuales siempre y cuando medie la debida justificación y cuando se adecúe a determinadas circunstancias, entre ellas, para el caso de esta contratación, la establecida en la causal b) que señala: “*Los trabajos tienen una duración prevista de menos de seis meses*”.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como entidad ejecutora del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, debe adelantar las acciones necesarias para la obtención de títulos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos derivados de los contratos de préstamo suscritos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se hace necesario contratar un equipo interdisciplinar de consultores que atiendan las labores que se detallan en el Anexo 1 (Estructura Operacional) del presente documento, específicamente aquellas que corresponden a las actividades de escaneo de documentación y análisis de títulos de predios presuntamente baldíos y aquellos de naturaleza privada. Esta intervención nos permite atender territorios que han sido identificados sin presencia étnica organizada y de esta manera poder adelantar en ellos las actividades de regularización y formalización de la propiedad, con el fin de ejecutar los recursos del crédito y dar resultados en el marco de los compromisos adquiridos con la banca multilateral.

Por lo anterior, se requiere la contratación de los perfiles que se enunciarán a continuación, teniendo en cuenta la estrategia de intervención que la ANT ha desarrollado para atender los requerimientos establecidos en el marco del proyecto de catastro multipropósito, específicamente en la intervención por demanda agregada, en la cual se espera obtener resultados que favorezcan la entrega de títulos en las rutas de adjudicación de baldíos, asignación de contratos de derechos de uso y formalización de predios privados.

Perfiles	Objeto	Consultores
Auxiliar Administrativo	Prestar sus servicios técnico administrativos a la Dirección de Acceso a Tierras - DAT y Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – DGJT- como Auxiliar Administrativo apoyando la digitalización de los antecedentes registrales (escrituras públicas y demás documentos relacionados), recolección de insumos documentales necesarios y organización de los expedientes que se requieran para la elaboración de los estudios de títulos de los predios que se encuentren en los municipios del departamento de Boyacá en los cuales se pondrá en marcha el proyecto, en desarrollo de la intervención por demanda agregada, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en el marco de los Contratos de Préstamo No. 8937 –CO (BM) y 4856/OC-CO (BID).	Ivonne Alejandra López Ascencio
Profesional Jurídico Universitario 3	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Profesional Jurídico Universitario 3 , en la revisión de antecedentes registrales y elaboración de estudio de títulos de los predios que se encuentren en el área de intervención por demanda agregada adelantada por la Dirección de Acceso a Tierras en el marco del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano” financiado con recursos de los Contratos de Préstamo BIRF No. 8937-CO y BID No. 4856/OC-CO.	- Omar Jeysson Bravo Galeano - Laura Milena Avendaño Bautista - Orlando Peña Martínez - Martha Yaneth Rodríguez Melo
Profesional Jurídico Universitario 2	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Profesional Jurídico Universitario 2 , en la revisión de los estudios jurídicos y los documentos técnico-jurídicos elaborados por el profesional	- Juan Carlos García Barón - Adriana Constanza Fajardo Aguirre



	jurídico universitario 3, y efectuar la revisión de antecedentes registrales y elaboración de estudio de títulos de los predios que se encuentren en el área de influencia para la intervención por demanda agregada adelantada por la Dirección de Acceso a Tierras, en el marco del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano” financiado con recursos de los Contratos de Préstamo BIRF No. 8937-CO y BID No. 4856/OC-CO.	
--	---	--

La contratación directa de los consultores mencionados anteriormente se fundamenta básicamente en que sus labores serán realizadas en un término de hasta tres (3) meses contados a partir de la suscripción del contrato. Así mismo, dichos consultores han sido seleccionados teniendo en cuenta la Convocatoria Pública para Selección y Vinculación de Personal realizada por la Superintendencia de Notariado y Registro, quien como entidad ejecutora del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, y en virtud de la articulación que deben tener las entidades ejecutoras del proyecto, suministró a la Agencia Nacional de Tierras las hojas de vida de los candidatos que cumplen con los requisitos y clasifican para cumplir el objeto contractual.

Previamente el equipo técnico del programa de catastro multipropósito ha verificado la disposición de los consultores para prestar los servicios requeridos a la ANT, por lo tanto, sometemos a consideración del Banco la contratación directa de dichas personas por el termino de hasta tres (3) meses tal como se especificó anteriormente, para con ello dar cumplimiento a las actividades propuestas en la ruta metodológica de intervención por demanda agregada en los municipios de Sativasur, Socotá, Socha y Tasco del departamento de Boyacá, con los perfiles que en esta oportunidad son necesarios para ello y de esta manera cumplir con el objetivo propuesto de obtener prontamente títulos en el marco del desarrollo del proyecto.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se considera que los consultores cuentan con la experiencia y calificaciones necesarias para realizar las actividades contractuales en un término no mayor a seis (6) meses contribuyendo a la digitalización, recolección y organización de los insumos que se requieren y posteriormente elaborar por parte de los Profesionales Jurídicos Universitarios 2 y 3, los estudios jurídicos de los predios que se analizarán por demanda agregada, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – CO (BM) y 4856/OC-CO (BID).

ANÁLISIS DE HONORARIOS

El valor estimado para la vigencia 2021, establece honorarios mensuales para los consultores seleccionados de conformidad con la siguiente tabla:

Perfiles	Honorarios mensuales
Auxiliar Administrativo	\$ 2.225.863
Profesional Jurídico Universitario 3	\$ 3.128.271
Profesional Jurídico Universitario 2	\$ 4.542.767

Estos honorarios establecen todos los tributos a que haya lugar y está alineado con los perfiles de cada consultor, los honorarios se encuentran por debajo del tope que la ley le permite a la ANT como entidad pública. Se aclara que la tabla vigente de honorarios de la ANT es meramente de referencia; los honorarios definidos se encuentran dentro de los rangos establecidos para cada perfil.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para cada contrato, durante la vigencia 2021, será:

- Para el auxiliar administrativo hasta por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$6.677.589).**

- Para el Profesional Jurídico Universitario 3 hasta por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$9.384.813).**
- Para el Profesional Jurídico Universitario 2 hasta por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE (\$13.628.301).**

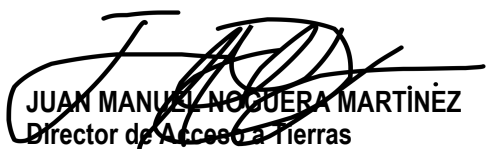
CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras, debe adelantar estrategias que aprovechen las sinergias del crédito para la obtención de títulos a través de la intervención por demanda agregada, es necesario contar con los perfiles de Auxiliar Administrativo, Profesional Jurídico Universitario 3 y Profesional Jurídico Universitario 2, los cuales trabajarán de manera articulada, entre otros, con el Coordinador Técnico y el equipo de la Dirección de Acceso a Tierras, y serán contratados para que en el término de hasta tres (3) meses desarrollen las actividades contractuales requeridas. Así mismo, se espera que los consultores se articulen con el equipo técnico de catastro multipropósito, de tal forma que se llegue a conclusiones armonizadas entre las diferentes perspectivas estudiadas y en línea con los mecanismos, herramientas, formatos y/o documentos que se deban desarrollar en el marco del Proyecto garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los contratos de préstamo. En el marco de lo anterior, se espera que el consultor trabaje articuladamente con el equipo de crédito de catastro multipropósito para la implementación de demanda agregada en los municipios del departamento de Boyacá, para las rutas de adjudicación de baldíos, asignación de contratos de derechos de uso y formalización de predios privados.

De otro lado, es importante aclarar que los consultores no participaron en la generación de la necesidad de contratación de este perfil ni en la construcción de los términos de referencia, por lo que su contratación no crearía un posible conflicto de interés ni contravención a la Ley de acuerdo con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, específicamente en el numeral 3.16 y 3.23 literal d. En este caso, los consultores mencionados solo podrán atender actividades que se refieran exclusivamente al Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”; entendiendo que su participación es crucial para la ejecución de este por lo expuesto a lo largo de este documento.

Por lo anterior se solicita la contratación directa de los Consultores mencionados, dado que sus trabajos tienen un término de duración inferior a seis (6) meses y que además cumple con los requisitos necesarios para estos perfiles.

Dada en Bogotá D.C., mayo de 2021.


JUAN MANUEL NOGUERA MARTÍNEZ
Director de Acceso a Tierras

Elaboró: Lina Maria Peña Morales, Profesional Junior DAT.

Revisó: Gina Castro / Nancy Camelo; Profesionales Senior DAT.